## Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 117



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

$N^o Exp.$	Nombre y apellidos	Norma y artículo infringido
SO-211/2014	Santiago Ramos Blázquez	L.O. 1/1992 - 26.i) P. Seguridad Ciudadana.
SO-237/2014	Eduard Stefan Petcu	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-240/2014	José Javier Sanz García	L.O. 1/1992 - 26.i) P. Seguridad Ciudadana.
SO-249/2014	Anxiang Xiang	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-250/2014	José Luis Bailón Adán	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-254/2014	Ángel Mayor Martínez	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-261/2014	Óscar García Revilla	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-262/2014	Roberto Pérez de Diego	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-267/2014	Juan Francisco Cobos Fernández	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-274/2014	Yassine Benaida	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 18 de septiembre de 2014. – La Subdelegada del Gobierno, Ma José Heredia de Miguel. 2390